402 (cuatrocientos dos)

DICTAMEN D.A.J. N° 658 del 02 de Junio de 2020.

DAJ N° 1485/2020

REFERENCIA: "LLAMADO UEP MOPC N° 30/2017. "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL". ID N° 334.491. ----------

SRTA. LINCY ROMINA LUCENA VERA, DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

La Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones solicita parecer legal sobre el borrador de contrato en el marco del - "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL". ID N° 334.491. -

I - ANTECEDENTES

1. Memorándum CAC/UEP – MOPC N° 218/2020 de fecha 13 de mayo de 2020.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria
3. Nota Consorcio ICAEM (MEU N° 12858 – 10/03/2020)
4. Nota CAC/UEP-MOPC N° 1136/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, dirigido al Consorcio GESSING – ATJ Consultores.
5. Nota CAC/UEP-MOPC N° 1135/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, dirigido a la Empresa REDINSA.
6. Nota CAC/UEP-MOPC N° 1134/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, dirigido al Consorcio ICAEM.
7. Copia de Resolución N° 2736 de fecha 4 de noviembre de 2019 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP MOPC N° 30/2017 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL". ID N° 334.491.
8. Nota CPR/C/2019/1648 de fecha 30 de octubre de 2019.
9. Informe de Evaluación - Selección Basada en Precio Fijo.
10. Nota CPR/C/2018/1662 de fecha 17 de octubre de 2018.
11. Acta de Apertura de Propuestas de Sobres N° 2 – Propuesta de Precio.
12. Dictamen Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas.
13. Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 30 de julio de 2018.
14. Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 13 de septiembre de 2019.

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA incluido)
CONSORCIO ICAEM (CAEM - ICASA)	Gs. 2.759.000.000 (guaraníes dos mil setecientos cincuenta y nueve millones)

DICTAMEN D.A.J. N°658 del 02 de Junio de 2020.

DAJ N° 1485/2020

II- NORMATIVAS APLICABLES

1- Resolución N° 2736/19, de fecha 04 de noviembre de 2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP MOPC N° 30/2017 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL". ID N° 334.491. ----------

2- Nota CPR/C/2019/1648 de fecha 30 de octubre de 2019, de la Sra. ALEJANDRA CALDO Especialista en Trasporte, Representante del BID "Banco Interamericano de Desarrollo en Paraguay que expresa: "Hemos *recibido la nota GVMOPC N° 338/2019 y GO/UEP MOPC N° 554/2019, de fecha 22 de octubre de 2019, través de la cual se reitera el pedido de No Objeción del Banco a la adjudicación correspondiente al llamado MOPC 30/2017. Al respecto, luego de haber revisado la documentación presentada, le comunicamos que no tenemos objeciones que formular a la adjudicación propuesta, de acuerdo al siguiente detalle Firma Consorcio ICAEM. Monto de Adjudicación Gs.* 2.759.000.000. ----------

3- LEY 554/2016 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 3600– PR POR UN MONTO DE HASTA SESENTA Y DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 62.000.000.-) SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINACIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRAMOS Y PUENTES DE CAMINOS VECINALES EN LA REGION ORIENTAL, A CARGO DEL MINISTERIIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. ----------

4- EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 167/1993 ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DISPONE: "*EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ES LA AUTORIDAD MÁXIMA DESIGNADA POR EL PODER EJECUTIVO PARA ADMINISTRAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL MINISTERIO*". ----------

III- CONSIDERACIONES

1. Que, habiéndose contemplado en el borrador de contrato los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y; ----------
2. Que, conforme a la Resolución N° 2736/19, de fecha 04 de noviembre de 2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP MOPC N° 30/2017 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL". ID N° 334.491. ----------

DICTAMEN D.A.J. N° 658 del 02 de Junio de 2020.

DAJ N° 1485/2020

3. Que, la misma ya cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y la No Objeción del Ente Financiador, por lo ----------
4. Que, no existe impedimento formal ni legal para firmar el Contrato. ----------

IV- CONCLUSION

POR TANTO, y de acuerdo a los antecedentes remitidos, atendiendo la normativa aplicable y las consideraciones de rigor, esta Dirección no opone reparo al borrador del Contrato, previa agregación de las documentaciones requeridas mediante la firma entre el MOPC y las Empresa Adjudicada Consorcio ICAEM (CAEM - ICASA), en el marco del "LLAMADO UEP MOPC N° 30/2017 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL". ID N° 334.491". ----------

Atentamente,